

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes extractos de inscripción:

Número 4.242 de 14 acciones a favor de Bernardina Cuadrado Alonso y número 54.152 de 100 acciones a favor de «Decoraciones Artísticas, Sociedad Anónima».

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirán nuevos extractos, anulando los originales y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de octubre de 1986.-Banco Comercial Español.-16.344-C (75879).

EXPLORACION MINERA INTERNACIONAL ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 26 de septiembre de 1986, se traslada el domicilio social a Valiafranca del Bierzo (León), calle Estación, número 1.

Madrid, 2 de octubre de 1986.-El Consejo de Administración.-16.258-C (75337).

ENGRANAJES EBRO, S. A.

«Engranajes Ebro, Sociedad Anónima». CIF A-50033984, con domicilio en Zaragoza, polígono de Cogullada, Agrupación Nido, sin número, comunica que en Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de mayo de 1985, acordó por unanimidad la disolución de la misma, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	10.000.000
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Cuenta liquidación	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de octubre de 1986.-El Liquidador.-4.849-D (76326).

CONSTRUCCIONES SOLIVA, SOCIEDAD ANONIMA (CONSOLSA)

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 20 de octubre de 1985, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de ocho millones novecientas una mil (8.901.000) pesetas.

En consecuencia el nuevo capital social queda establecido en noventa y nueve mil (99.000) pesetas.

Este acuerdo de reducción se llevará a efectos una vez se hallan cumplido los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 13 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Oliva Utrera.-4.863-D (76330).

1.º 20-10-1986

ESTAMPACIONES JOSAN, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 15 de septiembre de 1986, acordó la adquisición de 2.800 acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, para amortizarlas mediante reducción de capital social en 14.000.000 de pesetas, lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la citada Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Logroño, 16 de septiembre de 1986.-El Administrador único.-16.594-C (77411).

2.º 20-10-1986

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Obligaciones simples convertibles de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», emisión septiembre de 1961. Clave de valor: 2.81380.06

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones simples convertibles puestas en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en septiembre de 1961, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que deberán elegir la amortización final de sus títulos entre las siguientes opciones:

Canje por acciones de la Sociedad

La totalidad de los títulos en circulación que posea cada obligacionista, podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

a) Los señores obligacionistas que opten por el canje de los títulos que posean, deberán comunicarlo a la Sociedad, a través de las Entidades que al final se detallan, durante el período que comienza el 20 de octubre de 1986 y finaliza el 18 de noviembre siguiente.

b) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, valorándose las obligaciones por su nominal, y computándose las acciones al cambio de 100 por 100 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

c) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales, con cupón D, y con su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás en circulación y participarán en los económicos desde el 1 de enero de 1986.

Reembolso final en efectivo

Todos los títulos que posea cada obligacionista, y que en el plazo fijado no hubiesen optado por la conversión en acciones, serán reembolsados a la par, es decir, a razón de 1.000 pesetas por cada uno de ellos, a partir del día 20 de octubre de 1986.

Los señores obligacionistas que no hayan ejercitado el mencionado derecho de canje de sus títulos por acciones de la Sociedad, percibirán una prima complementaria de 15 pesetas líquidas contra el cupón D, de vencimiento octubre de 1986.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Pastor, Banco Central, Banco de Crédito, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 18 de octubre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.624-C (77659).

FUENGISOL, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 15 de abril de 1986, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra cuarenta y nueve millones novecientas una mil (49.901.000) pesetas.

En consecuencia el nuevo capital social queda establecido en noventa y nueve mil (99.000) pesetas.

Este acuerdo de reducción se llevará a efectos una vez se hallan cumplido los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 13 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Oliva Utrera.-4.862-D (76327).

1.º 20-10-1986

AGRUPAADRA, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad, para celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 13 de noviembre de 1986, a las diez horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 14 de noviembre próximo, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día, en el domicilio social:

Primero.-Examen y aprobación del Balance y cuentas del ejercicio anual septiembre 1985-agosto 1986, Memoria explicativa y sobre la distribución de beneficios, y de la gestión social
Segundo.-Designación de los accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Renovación parcial de Consejeros.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Adra, 9 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Toledano García.-16.392-C (76296).